



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 28 DE DICIEMBRE DE 2017.

DOÑA M^a SEVERIANA FERNÁNDEZ VERA, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE NAVALVILLAR DE PELA, PROVINCIA DE BADAJOZ,

CERTIFICA:

Que el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Navalvillar de Pela el día veintiocho de diciembre de dos mil diecisiete es, salvo modificaciones, del tenor literal siguiente:

Sres. Concejales:

D. EUGENIO DÍAZ MIRANDA

D^a. MARIA ISABEL ROMERO PARRALEJO

D^a.MAGDALENA RODRÍGUEZ BABIANO

Sra. Interventora:

D^a. MONTSERRAT GONZÁLEZ RAMOS

Sra. Secretaria:

D^a. M^a SEVERIANA FERNÁNDEZ VERA

En Navalvillar de Pela, en su Casa Consistorial, siendo las dieciocho horas del día veintiocho de diciembre de dos mil diecisiete se reúnen, previa convocatoria, los Sres. Concejales arriba indicados, miembros de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento.

Comprobada por Secretaría la asistencia de un número suficiente de Concejales para, reuniendo el quórum legalmente establecido, poder celebrar válidamente la sesión, se declara abierta la sesión, pasando seguidamente a tratar de los asuntos incluidos en el Orden del Día.

ASUNTO PRIMERO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

- Todos los asistentes manifestaron haber recibido copia del borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el día catorce de diciembre de dos mil diecisiete. Estando al tanto de su contenido, es aprobada por unanimidad sin enmienda o rectificación alguna.

ASUNTO SEGUNDO. DISPOSICIONES LEGALES Y COMUNICACIONES RECIBIDAS.

- No hubo



ASUNTO TERCERO. INSTANCIAS

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX: con domicilio en la calle XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX de Navalvillar de Pela, solicita, para la celebración de la Bajada del Santo durante la tarde del día 6 de enero, instalar una barra exterior en XX, para atender a la gran cantidad de caballistas. La Junta de Gobierno, por unanimidad, accede a lo solicitado habiendo comprobado que este establecimiento está al corriente de pago con el Ayuntamiento. De dicho acuerdo se dará traslado al interesado, a la Policía y al Departamento de Intervención.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX: con domicilio en la calle XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX de Navalvillar de Pela, solicita exención de IVTM por Minusvalía al vehículo XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, con matrícula XXXXXXXX, reconocida exención por minusvalía del titular al vehículo, con matrícula XXXXXXXX, a la que ha renunciado expresamente. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, informa que el interesado debe abonar el primer año del IVTM para poder acceder al Padrón de Vehículos del Ayuntamiento de Navalvillar de Pela. Una vez hecho esto, debe volver a solicitar la exención del IVTM por Minusvalía. De dicho acuerdo se dará traslado al Departamento de Intervención.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX: con domicilio en la XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, de Navalvillar de Pela, solicita bonificación de IVTM por antigüedad de más de 25 años o vehículos históricos del vehículo XXXXXXXXXXXXXXXX, con matrícula XXXXXXXX, matriculado desde 8/7/1992. Vista la documentación aportada, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, accede a lo solicitado, dando cuenta de ello al O.A.R. para su efecto a partir del 1 de enero de 2018. De dicho acuerdo se dará traslado al Departamento de Intervención.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX: con domicilio en la calle XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX de Navalvillar de Pela, solicita bonificación de IVTM por antigüedad de más de 25 años o vehículos históricos del vehículo XXXXXXXXXXXXXXXX, con matrícula XXXXXXXX, matriculado desde 22/7/1992. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, informa que la interesada debe abonar el primer año del IVTM para poder acceder al Padrón de Vehículos del Ayuntamiento de Navalvillar de Pela. Una vez hecho esto, debe volver a solicitar la exención del IVTM por Minusvalía. De dicho acuerdo se dará traslado al Departamento de Intervención.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX: con domicilio en la calle XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX de Navalvillar de Pela, solicita exención de IVTM por Minusvalía al vehículo BMW 320, con matrícula XXXXXXXX. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, accede a lo solicitado, dando cuenta de ello al OAR para su efecto a partir del 1 de enero de 2018. De dicho acuerdo se dará traslado al Departamento de Intervención.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX: con domicilio en la calle XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, solicita bonificación de IVTM por antigüedad de más de 25 años o vehículos históricos del vehículo XXXXXXXXXXXXXXXX, con matrícula XXXXXXXX, matriculado desde 28/12/1992. Vista la documentación aportada, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, accede a lo solicitado dando cuenta de ello al O.A.R. para su efecto a partir del 1 de enero de 2018. De dicho acuerdo se dará traslado al Departamento de Intervención.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX: con domicilio en la XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX de Navalvillar de Pela, solicita bonificación de IVTM por antigüedad de más de 25 años o vehículos históricos del vehículo XXXXXXXXXXXXXXXX, con matrícula XXXXXXXX, matriculado



desde 7/05/1992. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, informa que la interesada debe abonar el primer año del IVTM para poder acceder al Padrón de Vehículos del Ayuntamiento de Navalvillar de Pela. Una vez hecho esto, debe volver a solicitar la exención del IVTM por Minusvalía. De dicho acuerdo se dará traslado al Departamento de Intervención.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX: con domicilio en la calle XXXXXXXXXXXXXXXX de Navalvillar de Pela, solicita bonificación de IVTM por antigüedad de más de 25 años o vehículos históricos del XXXXXXXXXXXXXXXX, con matrícula XXXXXXXXX, matriculado desde 29/01/1992. Vista la documentación aportada, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, accede a lo solicitado dando cuenta de ello al O.A.R. para su efecto a partir del 1 de enero de 2018. De dicho acuerdo se dará traslado al Departamento de Intervención.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX: con domicilio en la calle XXXXXXXXXXXXXXXX de Navalvillar de Pela, solicita devolución de la fianza de 75 € depositada el día 13/07/2017 en Cajalmendralejo, en concepto de gestión de RCDS en las obras realizadas en calle XXXXXXXXXXXXXXXX de Navalvillar de Pela. La Junta de Gobierno Local, visto la factura de residuos y el alta a terceros del interesado, acuerda por unanimidad, la devolución de la fianza depositada. De este acuerdo se dará traslado al Departamento de Intervención y de Urbanismo.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX: con domicilio en la calle XXXXXXXXXXXXXXXX X, solicita devolución de la fianza de 75 € depositada el día 25/09/2017 en Banco Santander, en concepto de gestión de RCDS en las obras realizadas en calle XXXXXXXXXXXXXXXX, de Navalvillar de Pela, XXXXXXXXXXXXXXXX. La Junta de Gobierno Local, visto la factura de residuos y el alta a terceros del interesado, acuerda por unanimidad, la devolución de la fianza depositada. De este acuerdo se dará traslado al Departamento de Intervención y de Urbanismo.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX: con domicilio en la calle XXXXXXXXXXXXXXXX de Navalvillar de Pela, expone que quiere instalar un contador de agua potable en la finca rústica, Parcela XXXX del Polígono XX, contando con autorización de la Mancomunidad de Vegas Altas, por lo que solicita autorización municipal para acometida de abastecimiento para uso agrícola-ganadero. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, una vez concedida la autorización por la Mancomunidad de Municipios de Vegas Altas, acordó informar favorablemente de la acometida, debiendo seguir las directrices técnicas que se adjuntan. De dicho acuerdo se dará traslado al Servicio Técnico.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX.: con domicilio en la Carretera de Pela, s/n de Casas de Don Pedro, solicita devolución del aval bancario y depósito en efectivo entregado para avalar la obra de “Reforma de Pisos Tutelados con Centro de Día”, dado que ha cumplido el plazo de garantía de un año de terminación de obra. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, y en base al informe emitido por los Servicios Técnicos del Ayuntamiento, acordó acceder a lo solicitado para el depósito en efectivo de Mil Seiscientos sesenta y un euros con sesenta y seis céntimos (1.661,66 €), depositado el día 29/12/2014 en Caja de Extremadura. De este acuerdo se dará traslado al interesado, al Departamento de Intervención y a los Servicios Técnicos.

ASUNTO CUARTO. LICENCIAS.

- No hubo



ASUNTO QUINTO. PAGOS Y GASTOS

La Junta de Gobierno por unanimidad acordó aprobar los gastos y pagos siguientes, con indicación de la aplicación presupuestaria a las que deben ser imputados, para atender el normal funcionamiento de los servicios municipales:

<i>Partida Presupuestaria</i>	<i>Interesado</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe/€</i>
16100 22101	AQUANEX	Canon saneamiento periodo 23/05/2017 a 24/08/2017. Contrato 5754613	7,25
16100 22101	AQUANEX	Canon saneamiento periodo 31/05/2017 a 01/09/2017. Contrato 5753905	15,50
16100 22101	AQUANEX	Canon saneamiento periodo 07/06/2017 a 11/09/2017. Contrato 5754195	73,20
16100 22101	AQUANEX	Canon saneamiento periodo 07/06/2017 a 11/09/2017. Contrato 5754413	2,75
16100 22101	AQUANEX	Canon saneamiento periodo 06/06/2017 a 07/09/2017. Contrato 5760684	182,75
16100 22101	AQUANEX	Canon saneamiento periodo 30/05/2017 a 31/08/2017. Contrato 5754449	2,25
16100 22101	AQUANEX	Canon saneamiento periodo 05/06/2017 a 07/09/2017. Contrato 5760073	8,25
16100 22101	AQUANEX	Canon saneamiento periodo 08/06/2017 a 11/09/2017. Contrato 5754285	2,25
16100 22101	AQUANEX	Canon saneamiento periodo 23/05/2017 a 24/08/2017. Contrato 5754614	2,25
16100 22101	AQUANEX	Canon saneamiento periodo 30/05/2017 a 31/08/2017. Contrato 5753902	4,00
16100 22101	AQUANEX	Canon saneamiento periodo 06/06/2017 a 07/09/2017. Contrato 8939550	9,75
16100 22101	AQUANEX	Canon saneamiento periodo 30/05/2017 a 30/08/2017. Contrato 5761064	144,75
16100 22101	AQUANEX	Canon saneamiento periodo 23/05/2017 a 29/08/2017. Contrato 5749231	2,25
16100 22101	AQUANEX	Canon saneamiento periodo 05/06/2017 a 07/09/2017. Contrato 5753914	4,25
16100 22101	AQUANEX	Canon saneamiento periodo 02/06/2017 a 05/09/2017. Contrato 5748874	2,25
16100 22101	AQUANEX	Canon saneamiento periodo 06/06/2017 a 06/09/2017. Contrato 5760750	14,00
16100 22101	AQUANEX	Canon saneamiento periodo 23/05/2017 a 24/08/2017. Contrato 9273752	32,51
16100 22101	AQUANEX	Canon saneamiento periodo 30/05/2017 a 31/08/2017. Contrato 5759560	2,25
16100 22101	AQUANEX	Canon saneamiento periodo 05/06/2017 a 07/09/2017. Contrato 5753912	7,75



16100 22101	AQUANEX	Canon saneamiento periodo 07/06/2017 a 11/09/2017. Contrato 5753916	4,50
16100 22101	AQUANEX	Canon saneamiento periodo 23/05/2017 a 24/08/2017. Contrato 5760651	124,35
16100 22101	AQUANEX	Canon saneamiento periodo 07/06/2017 a 11/09/2017. Contrato 5759719	3,50
16100 22101	AQUANEX	Canon saneamiento periodo 08/06/2017 a 11/09/2017. Contrato 5761832	29,15
16100 22101	AQUANEX	Canon saneamiento periodo 07/06/2017 a 11/09/2017. Contrato 5754464	2,25
16100 22101	AQUANEX	Canon saneamiento periodo 30/05/2017 a 30/08/2017. Contrato 5753906	81,10
16100 22101	AQUANEX	Canon saneamiento periodo 05/06/2017 a 07/09/2017. Contrato 5753913	2,25
16100 22101	AQUANEX	Canon saneamiento periodo 23/05/2017 a 24/08/2017. Contrato 5760423	8,50
16100 22101	AQUANEX	Canon saneamiento periodo 07/06/2017 a 11/09/2017. Contrato 5760477	5,25
16100 22101	AQUANEX	Canon saneamiento periodo 23/05/2017 a 24/08/2017. Contrato 5760671	68,62

<i>Partida Presupuestaria</i>	<i>Interesado</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe/€</i>
33400 22699	Agriserena, S.L.	Varios cabalgata de reyes	544,43
13000 20400	Alphabet España, S.A.	Alquiler vehículo policía local – Julio	629,85
13000 20400	Alphabet España, S.A.	Alquiler vehículo policía local – Agosto	629,85
13000 20400	Alphabet España, S.A.	Alquiler vehículo policía local – Septiembre	629,85
13000 20400	Alphabet España, S.A.	Alquiler vehículo policía local – Octubre	629,85
13000 20400	Alphabet España, S.A.	Alquiler vehículo policía local – Noviembre	629,85
13000 20400	Alphabet España, S.A.	Alquiler vehículo policía local – Diciembre	629,85
92200 22706	Asesoría Adame, S.L.	Honorarios mensuales laboral	794,97
33000 20400	Autocares Ramos Vicente, S.L.	Servicio actuación banda música 17/12/17	165,00
34200 22799	Bosque Urbano, S.L.	Mantenimiento pistas padel – 4º Trimestre	410,19
16300 21400	Cepillos Sacema, S.L.	Recambios barredora	895,81
33700 22611	Casimiro Pulido Granjo	Centro Joven	60,35
33400 22699	Casimiro Pulido Granjo	Varios Cultura	5,50
92200 21300	Construcciones Metálicas Gallardo	Obra: Obando	867,27
34200 21200	Construcciones Metálicas Gallardo	Obra: campo de fútbol	1.418,73
15300 61911	Construcciones Metálicas Gallardo	Obra: Aepsa N. de Pela - Chorrero	158,51
15300 21000	Construcciones Metálicas Gallardo	Mantenimiento	1.289,26
92200 21300	Construcciones Metálicas	Maquinaria dumper	60,50



	Gallardo		
34001 22699	Construcciones Metálicas Gallardo	Varios chorrero	1.357,62
16300 21400	Construcciones Metálicas Gallardo	Barredora	307,34
92200 21400	Construcciones Metálicas Gallardo	Retro Fiat	193,60
92200 21400	Construcciones Metálicas Gallardo	Camión Renault	66,55
92200 21300	Coop. San Isidro Labrador	Lima motosierra y batería	100,10
92205 22799	Copiadoras del Guadiana	Copias Biblioteca V. Altas - Agosto	12,50
92205 22799	Copiadoras del Guadiana	Reparación Epson registro oficina	48,40
92200 22603	Diputación de Badajoz	Inserción 5569/2017 – ordenanza fiscal	24,64
16200 22700	Dirección General de Tributos	Liquidación impuesto residuos – año 2013	14.677,79
92200 21300	Electrónica de Consumo La Serena	Pilas mando camión grúa	25,89
34001 22699	Escuela música y danza Solomúsica	Varios escuela de música	2.978,40
92200 22500	Fernández-Igartua-Hernández	Honorarios reversión de donación	188,68
92200 22110	Francisco Cano Asensio-Palmera	Productos limpieza	174,28
23100 48001	Francisco Cano Asensio-Palmera	Varios Pisos Tutelados	56,10
34100 22699	Francisco Cano Asensio-Palmera	Varios deporte	125,30
23100 48001	Francisco J. Cañada Carmona	Programa alimentos	112,40
34100 22699	Francisco J. Pastor Ruiz-Dulces Ruiz	Varios deporte	139,00
91200 22601	Francisco J. Pastor Ruiz-Dulces Ruiz	Biñuelos Diputación	108,90
16200 22700	Gespesa	I.V.A. impuesto residuos – año 2013	1.236,72
15300 61911	Hormigones Escurial Cortés, S.L.	Obra: C/ San Sebastián	100,19
92200 21300	Javier Mansilla Ramirez	Reparaciones	72,07
33700 22611	José Fco. Gallardo Ruiz - Unide	Varios Centro Joven	15,00
33400 22699	José Pastor Ruiz - JOMA	Estructura madera – árbol de navidad	181,50
92200 22110	Juan Antonio Cruz Arroyo	Productos limpieza	5,38
33400 22699	Juan Antonio Cruz Arroyo	Pilas	20,00
92200 21300	Juan Antonio Cruz Arroyo	Pintura	17,95
92200 21300	Juan Cruz Cañada	Termómetro agua sanitaria	30,98
92200 21300	Juan Sebastián Porras Pastor-Taissa	Reparación Fiat Kobelco	371,26
33401 22799	Luis Miguel Astillero Vivas	Servicios prestados – Diciembre 2017	997,05
92200 22700	Luis Miguel Sánchez-Porro Carmona	Tratamiento plagas Centro Joven - Anual	254,10
92200 22000	Miguel Ángel Regidor Ríos	Pegatina Dinamiza N.Pela-Obando-V.Altas	175,69
23100 48001	Miguel Ángel Regidor Ríos	Tarjeta navideña	66,61
92200 22000	Papelería Peleña, SL	Biblioteca Vegas Altas	104,28
92200 22000	Papelería Peleña, SL	Material oficina	155,22
92200 22104	Papelería Peleña, SL	Batas ayuda a domicilio	207,27



92200 22700	Proyntec, S.L.U.	Memoria APPCC Hogar Pensionista	181,50
15001 22706	Rebanto Consulting, S.L.	Proyecto planta almacenamiento residuos	2.722,50
34001 22699	Reima Suministros integrales	Atril, micrófono	801,44
15300 61911	Suministros y transportes Regalado	Palets obra: Aepsa Obando	157,30
23100 48001	Supermercados Cañada Alcocer	Programa alimentos	546,18
92200 21300	Talleres Las Dehesas Porras- Cano	Reparación motor de arranque	375,38
92201 22799	Tüv Düd Atisae, S.A.U.	Inspección periódica ascensor UPP	108,90

CENTRO DE EDUCACIÓN INFANTIL ACUARELA

<i>Partida Presupuestaria</i>	<i>Interesado</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe/€</i>
32300 22199	Casimiro Pulido Granjo	Varios Centro Infantil	62,20
32300 22105	Francisco Cano Asensio-Palmera	Alimentos Centro Infantil	2,00

ASUNTO SEXTO. PREGUNTAS Y PROPOSICIONES.

- No hubo.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión siendo las dieciocho horas y cuarenta y cinco minutos, de lo que, como Secretaria, DOY FE.

Vº. Bº.
EL ALCALDE;